PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1277
EXPEDIENTE Nº 5225-005037/11.

NEUQUÉN, 10 AGO 2012

VISTO:

La Resolución N° 0672/2012 por la que se crea el procedimiento para la convocatoria y adjudicación de vacantes de cargos y horas cátedra en el Nivel Terciario; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 4º) de la Resolución Nº 0672/2012 contempla la designación en carácter de autoridades de las Asambleas Presenciales de tres agentes, uno a propuesta de la Dirección General de Nivel Superior, uno a propuesta de la Dirección de Estético Expresiva y otro a propuesta del Cuerpo Colegiado, todos en acuerdo del Cuerpo Colegiado del Consejo Provincial de Educación;

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente se procedió a convocar a agentes de las Instituciones de las localidades de Neuquén Capital, Plottier y Centenario para actuar en calidad de autoridad de las Asambleas Presenciales;

Que de la nómina de docentes propuestos, se designa a las señoras Claudia Aguilera de la Escuela Superior de Bellas Artes, Martha Leonor Montecino por el Cuerpo Colegiado y Virginia Pérez del Instituto de Formación Docente Nº 5 de Plottier;

Que es necesario proceder a relevar de sus funciones a los docentes que actuarán en carácter de autoridad de las Asambleas Presenciales de Nivel Superior;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) DESIGNAR a partir del 23 de julio de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2012 a las docentes que a continuación se detallan como autoridades de la Mesa de Asambleas Presenciales de Nivel Superior:

- **PÉREZ, Virginia Esther, DNI. Nº 12.479.489, Empleada Nº 687215**

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE Nº 5 DE PLOTTIER - DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO X

12 (doce) horas cátedra; Categoría DAB-6, Instituciones Educativas, Secuencia: 186, Turno: Vespertino, Grado: 2, Sección: B, Situación de Revista: Interina.

12 (doce) horas cátedra; Categoría: DAB-6, Didáctica General, Secuencia: 9, Turno: Vespertino, Grado: 1, Sección: A, Situación de Revista Interina.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN Nº 1277
EXPEDIENTE Nº 5225-005037/11.

12 (doce) horas cátedra; Categoría: DAB-6, Didáctica General, Secuencia: 95, Turno: Vespertino, Grado: 1, Sección: B, Situación de Revista Interina.

- **MONTECINO, Martha Leonor, DNI. Nº 21.518.780, Empleada Nº 582414 –**

DIRECCIÓN GENERAL DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO I
ESCUELA PRIMARIA JEAN PIAGET

Maestra de Grado; Categoría: DBA-3; carga horaria 25 hs. Situación de Revista Titular, Turno: Mañana, Grado: 3, Sección: A, Secuencia: 106.

ESCUELA PRIMARIA Nº 56

Maestra de Grado; Categoría: DBA-3; carga horaria 25 hs. Situación de Revista: Titular, Turno: Tarde, Grado: 1, Sección: D, Secuencia: 103

- **AGUILERA BUGUEÑO, Claudia del Carmen, DNI. Nº 25.335.605, Empleada Nº 009755**

ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES - DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO I

Prosecretaria de Escuelas de Artes, Tiempo Simple, código: DEK-8, Situación de Revista Interina, Turno: Tarde, Grado: 2, Sección: R, Secuencia: 102

CPEM Nº 29 - DIRECCIÓN GENERAL DE DISTRITO REGIONAL EDUCATIVO VIII

2 (dos) horas cátedra; Categoría DAA-6; Situación de Revista Interina, Educación Plástica, Turno: Mañana, Grado: 3, Sección: E, Secuencia: 206.

1 (una) hora cátedra; Categoría: DAA -6; Situación de Revista Interina, Hora Fuera del Nomenclador Curricular (Proyecto Pedagógico) Turno: compartido, Grado: 3, Sección: A, Secuencia: 562.

3 (tres) horas cátedra; Categoría: DAA -6; Situación de Revista Interina, Taller de Expresión Plástica I, Turno: Mañana, Grado: 5, Sección: E, Secuencia: 39.

2 (dos) horas cátedra; Categoría DAA-6; Situación de Revista Interina, Hora Fuera del Nomenclador Curricular, Turno: mañana, Grado: 5, Sección: 5, Secuencia: 215.

2º) RELEVAR a los integrantes de la Mesa de Asambleas Presenciales de Nivel Superior, mencionados en el Artículo 1º) de la presente norma legal de sus funciones habituales, para cumplir exclusivamente con las labores determinadas.

3º) DETERMINAR que los integrantes de la Mesa de Asambleas Presenciales de Nivel Superior deberán cumplir la carga horaria en el marco de la Resolución Nº 451/98.

4º) DETERMINAR que por la Dirección General de Nivel Superior se realizarán las notificaciones correspondientes.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1277
EXPEDIENTE Nº 5225-005037/11.

5º) REGISTRAR, dar conocimiento a Vocalías; Dirección General de Despacho; Junta de Clasificación Ad Hoc Nivel Terciario; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección de Estético Expresiva; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I, II, III, IV, V VI, VII, VIII, IX y X y **GIRAR** a la Dirección General de Nivel Superior a los efectos de dar cumplimiento al Artículo 4º) de la presente. Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUEN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

[illegible] YASMIN MORTADA
[illegible] RAMA INICIAL Y PRIMARIA
[illegible]

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROL
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educ[illegible]

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. SILVANA CINAT
Vocal Consejos Escolares
C. P. E. - NQN